

# Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

*Provisional*

**7468**ª sesión

Martes 23 de junio de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Ibrahim | (Malasia) |
| *Miembros:* | Angola | Sr. Gaspar Martins |
| | Chad | Sr. Cherif |
| | Chile | Sra. Sapag Muñoz de la Peña |
| | China | Sr. Liu Jieyi |
| | España | Sr. Oyarzun Marchesi |
| | Estados Unidos de América | Sr. Pressman |
| | Federación de Rusia | Sr. Iliichev |
| | Francia | Sr. Delattre |
| | Jordania | Sr. Hmoud |
| | Lituania | Sra. Murmokaitė |
| | Nigeria | Sra. Ogwu |
| | Nueva Zelandia | Sr. Van Bohemen |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Rycroft |
| | Venezuela (República Bolivariana de) | Sr. Méndez Graterol |

## Orden del día

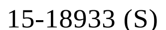
La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2015/426)

Carta de fecha 16 de junio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/444)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

15-18933 (S)










*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

## La situación en Malí

### Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2015/426)

### Carta de fecha 16 de junio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/444)

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Mongi Hamdi, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/426, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí. Asimismo, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/444, que contiene una carta de fecha 16 de junio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tiene ahora la palabra el Sr. Hamdi.

**Sr. Hamdi** (*habla en francés*): Es para mí un honor dirigirme al Consejo de Seguridad en calidad de Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). El informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2015/426), que el Consejo tiene ante sí, da seguimiento a la resolución 2100 (2013), de 25 de abril de 2013, por la que se estableció la MINUSMA.

Aprovechando que el Consejo de Seguridad debate la renovación del mandato de la MINUSMA, yo también quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer balance de los desafíos que afronta la Misión y las perspectivas a corto y medio plazo.

El pasado sábado 20 de junio, asistimos a la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Fue un gran día, un día histórico para la paz de Malí. Hoy tenemos un acuerdo global e inclusivo, es decir, firmado por todas las partes en el conflicto: el Gobierno, la Coordinación de los movimientos de Azawad y la Plataforma de coalición. Este Acuerdo se negoció en menos de un año, con el apoyo de la mediación internacional y la dirección de Argelia. Se trata de un compromiso político, institucional, de seguridad, humanitario y de desarrollo que permitirá a los malienses reconstruir su nación sobre unas bases sólidas.

Es cierto que dicho Acuerdo no constituye la paz en sí misma, puesto que la paz no se puede decretar, pero sí establece las condiciones para construirla y trazar el camino más seguro para lograrlo. Es cierto que dicho Acuerdo no constituye la reconciliación entre las diversas comunidades malienses, pero proporciona unas bases que contribuyen a su reconstrucción. Es cierto que los desafíos que nos quedan por delante son muchos, puesto que reconstruir es más difícil que destruir. No obstante, estoy convencido de la buena voluntad de la mayoría de las mujeres, los hombres y los jóvenes de todas las regiones de Malí, con los que hablo a diario.

A lo largo del proceso de negociación, no hemos dejado de recordar a las partes en el conflicto y a la población la particularidad de este nuevo acuerdo de paz con respeto a los anteriores. Hemos subrayado, entre otras cosas, la participación de la comunidad internacional, ya sea a través de la presencia de una misión de las Naciones Unidas o de la mediación durante las negociaciones y la aplicación del Acuerdo.

Concretamente, la población de Malí y en particular la de las regiones del norte no pide más que una cosa: la seguridad y el restablecimiento de los servicios sociales básicos, en particular la sanidad y la educación. Para ello, es necesario establecer un verdadero diálogo entre malienses, con un espíritu constante de avenencia y basado en la confianza y el respeto mutuo. A este respecto, celebro que el Gobierno haya incorporado el Acuerdo de Paz a su programa de política general presentado hace dos semanas a la Asamblea Nacional.

Las próximas semanas y los próximos meses serán cruciales. Es indispensable comenzar a adoptar medidas concretas a fin de que el pueblo maliense pueda ver y notar los beneficios de la paz. Con ello, lanzo un fuerte llamamiento a la comunidad internacional y a las instituciones financieras con respecto a la necesidad de comenzar a financiar lo antes posible la aplicación del Acuerdo de Paz.

(*continúa en inglés*)

A pesar de los notables progresos en el frente político, la situación de seguridad sigue siendo frágil. Las recientes violaciones de los acuerdos de alto el fuego y los enfrentamientos son un crudo recordatorio del carácter complejo e imprevisible del contexto de la seguridad en las regiones del norte de Malí. Celebro la retirada de la Plataforma de Ménaka, donde la Misión sigue fortaleciendo su presencia y apoyando los mecanismos para garantizar la protección de los civiles.

Las disposiciones de seguridad que figuran en el Acuerdo de Paz, de las partes aplicarlas de manera oportuna, inclusiva y consensuada, podrían tener repercusiones positivas en nuestros esfuerzos por estabilizar las regiones del norte. Entre ellas figuran los arreglos provisionales de seguridad, incluidos el acantonamiento así como los programas de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad. Se espera que la MINUSMA y el sistema de las Naciones Unidas desempeñen un papel importante en esos ámbitos. El éxito de nuestros esfuerzos combinados depende del compromiso y la decisión de las partes de llegar a las avenencias y concesiones que son tan necesarias por el bien de todos los malienses. El hecho de que se siga manteniendo el alto el fuego es una muestra importante de ello.

La última avalancha de violencia en algunas localidades en las regiones del norte ha ocasionado desplazamientos masivos de la población, lo cual genera una carga aún mayor sobre los recursos de las familias de acogida, de los centros de salud y de educación, así como de la infraestructura hídrica y de saneamiento. Quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar a la comunidad humanitaria en Malí, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, por su movilización y rápida respuesta para hacer frente a la crisis de los desplazados.

El Acuerdo de Paz ofrece posibilidades para la recuperación de Malí y perspectivas a largo plazo, con el objetivo de invertir los reveses generados por la crisis política y de seguridad. Numerosos desplazados y refugiados regresan a sus hogares a pesar de las apremiantes necesidades humanitarias. Por lo tanto, es fundamental restablecer rápidamente los servicios sociales básicos a nivel nacional, sobre todo en las zonas de retorno, lo cual facilitará la reintegración de las personas en sus comunidades, aliviará las posibles tensiones en torno a la escasez de recursos, guiará las actividades de recuperación temprana y apoyará la cohesión social.

El norte de Malí sigue siendo uno de los contextos más difíciles para el mantenimiento de la paz. Su tamaño, entorno geográfico, clima agresivo e infraestructura sumamente deficiente o inexistente siguen suponiendo grandes desafíos para la Misión. Para agravar la situación, los extremistas violentos y otros enemigos de la paz siguen atacando de manera indiscriminada nuestras fuerzas y campamentos. Quisiera aprovechar esta ocasión para ofrecer mis condolencias a los familiares y a los gobiernos de los efectivos de mantenimiento de la paz que han fallecido. Quisiera también dar las gracias a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA y encomiar su valentía. Probablemente sigamos afrontando grandes problemas de seguridad y operacionales en el futuro inmediato a pesar del Acuerdo de Paz. Por lo tanto, es fundamental que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cuenten con las capacidades necesarias para operar de manera segura y eficaz en dicho entorno.

Ahora que el Consejo de Seguridad inicia los debates sobre la prórroga del mandato de la MINUSMA, no se deben subestimar los desafíos que afrontamos ni los riesgos que corremos. Sin embargo, nuestros esfuerzos hasta la fecha y los resultados alcanzados hasta ahora señalan que, con compromiso, visión y recursos suficientes, esos desafíos no son insuperables.

En el futuro, es fundamental definir claramente las funciones de la comunidad internacional en la aplicación del Acuerdo de acuerdo con las ventajas comparativas. Con arreglo a su mandato y en colaboración con otros asociados, la MINUSMA desempeñará por supuesto un papel de liderazgo para apoyar la aplicación del Acuerdo sobre el terreno. En mi opinión, la MINUSMA desempeñará un papel sumamente importante para apoyar los aspectos del Acuerdo en materia de seguridad y defensa, así como de derechos humanos y justicia. La MINUSMA brindará también apoyo al funcionamiento del Comité de suivi de l'accord encabezando su secretaría.

Malí ha avanzado mucho en los últimos tres años gracias a una combinación de esfuerzos nacionales e internacionales. Quisiera encomiar al Gobierno de Malí, a los movimientos armados y a la población por su valentía y decisión de resolver sus diferencias de manera pacífica. Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros del equipo de mediación, sobre todo a Argelia, por su compromiso y dedicación en todo el proceso de las negociaciones. Quisiera asimismo dar las gracias a Francia y a los Estados Unidos por su apoyo inquebrantable a Malí y a la Misión.

Para concluir, el Acuerdo de Paz brinda la oportunidad de comenzar a hacer frente a los problemas multifacéticos por los que atraviesa Malí. La responsabilidad de la aplicación del Acuerdo de Paz recae principalmente en los propios malienses, con el apoyo de la MINUSMA y de la comunidad internacional. Espero que el mandato futuro de la MINUSMA se oriente a respaldar plenamente el proceso de paz, mediante entre otras vías los constantes buenos oficios, la vigilancia activa del alto el fuego y un papel de liderazgo en la aplicación del Acuerdo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Hamdi por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Diop.

**Sr. Diop** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresar nuestras felicitaciones más sinceras a la delegación de Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de junio. Del mismo modo, quisiera encomiar a la delegación de Lituania por la manera en que condujo la labor del Consejo durante el mes anterior.

(*continúa en francés*)

Quisiera una vez más expresar el profundo agradecimiento del Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, del Gobierno y del pueblo de Malí a nuestra Organización común, las Naciones Unidas, así como a sus Estados Miembros, por su apoyo multifacético y constante al proceso de paz en Malí desde enero de 2012. Del mismo modo, quisiera encomiar y reiterar la confianza del Gobierno de Malí en el proceso de mediación internacional dirigido por Argelia, en el que participaron las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica y naciones vecinas, como Burkina Faso, Mauritania, el Níger, Nigeria y el Chad.

Quisiera encomiar en particular a Francia por el papel que ha desempeñado y por su contribución decisiva en Malí y todos los sacrificios que ha realizado en ese sentido. Quisiera también aprovechar esta ocasión para encomiar a los Estados Unidos de América por el papel especial que han desempeñado en el restablecimiento de la paz y la estabilidad en nuestro país. Aprovecho también esta ocasión para encomiar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso personal en favor de la paz y la reconciliación en Malí, así como la estabilidad en la región del Sahel en general.

Doy sinceramente las gracias a los malienses y a todas las naciones amigas y organizaciones internacionales asociadas que han demostrado su solidaridad con Malí enviando sobre el terreno a sus hijos, y a menudo sus expertos, para defender los valores que constituyen la base de la humanidad. Rindo homenaje solemne a la memoria de todas las víctimas, tanto civiles como militares, malienses y extranjeras, que cayeron en combate en Malí, en defensa de la dignidad humana, la libertad y la democracia.

Reitero la solidaridad del Gobierno de Malí, así como del pueblo de mi país, con los gobiernos y los pueblos del Níger, el Chad y Kenya, tras los últimos ataques terroristas que han ocasionado un elevado número de víctimas, sobre todo entre los civiles.

El Gobierno de Malí ha tomado nota del informe del Secretario General (S/2015/426) sobre la situación en Malí y, en ese sentido, quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Mongi Hamdi, por la exposición informativa que acaba de formular. Ante todo, quisiera señalar que efectivamente es necesario que el informe se actualice porque no menciona los últimos acontecimientos positivos, en relación con el proceso de paz, registrados desde el 15 de mayo.

Me complace sobre todo comparecer hoy ante el Consejo de Seguridad, en momentos en que el proceso de paz y reconciliación en Malí ha avanzado mucho en la dirección correcta, conforme lo demuestra la conclusión del proceso de firma del Acuerdo de Bamako para la Paz y la Reconciliación en Malí. De hecho, tras la firma el 15 de mayo del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, derivado del proceso de Argel, por parte del Gobierno de Malí, la Plataforma de la coalición y los miembros de la Coordinación de la coalición, celebramos la firma del Acuerdo el 20 de junio en Bamako por los otros miembros de la Coordinación que no lo habían hecho anteriormente. Malí cuenta ahora con un acuerdo de paz objeto de consenso, que establecerá un marco general para la solución sostenible de todas las dimensiones de la crisis más grave de la historia de nuestro país. Este Acuerdo sellará de una vez por todas la reconciliación entre los malienses.

El Acuerdo de Bamako constituye un compromiso equilibrado que tiene en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes, a la vez que respeta la unidad y la integridad territorial de Malí y el carácter laico y republicano del Estado. Asimismo, el Acuerdo genera las condiciones para una estabilidad a largo plazo, puesto que la nación maliense reconciliada luchará de manera

eficaz e inexorable contra el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y otras redes delictivas, especialmente en el ámbito de la migración ilegal.

No obstante, la firma del Acuerdo por todas las partes malienses no basta por sí misma. La mayor dificultad en estos momentos sigue siendo la aplicación efectiva e integral de las disposiciones de este instrumento valioso y, debo recalcar, histórico. Por su parte, el Gobierno de Malí, bajo la autoridad del Presidente de la República, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, reafirma una vez más su firme determinación de cumplir todos sus compromisos en virtud del Acuerdo. Esperamos lo mismo de las demás partes malienses, cuya buena fe y compromiso no ponemos en duda. Asimismo, instamos a la comunidad internacional a que cumpla sus compromisos y siga apoyando la completa y plena ejecución del Acuerdo.

Como recordarán los miembros del Consejo, el 25 de junio de 2014, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2164 (2014), por la que se prolongó el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Ahora que el Consejo se prepara para prolongar este mandato una vez más, quisiera recalcar que el futuro mandato de la Misión debe tener en cuenta la evolución positiva del proceso de paz de Malí. En este sentido, el Gobierno quisiera que el futuro mandato de la MINUSMA se oriente esencialmente hacia la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, como lo subrayó hace un momento el Representante Especial del Secretario General.

Por lo tanto, para nosotros, la MINUSMA debería prestar apoyo en los siguientes ámbitos: el diálogo político y la reconciliación nacional; los esfuerzos del Gobierno en los ámbitos de la seguridad, la estabilización y la protección de la población civil; el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país; la reconstrucción del sector de seguridad maliense; la promoción y la protección de los derechos humanos; y a la asistencia humanitaria. En concreto, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas recientemente, el Gobierno de Malí solicita a los miembros del Consejo de Seguridad que tengan en cuenta algunas cuestiones prioritarias en el futuro mandato de la MINUSMA.

En primer lugar, en relación con el apoyo al proceso político encaminado a resolver la crisis y garantizar la reconciliación en Malí, el Gobierno invita al Consejo de Seguridad a otorgar un mandato a la MINUSMA de ayudar a las autoridades malienses y a todas las partes malienses a garantizar una aplicación efectiva e integral del Acuerdo. Son especialmente importantes la continuación de las misiones de buenos oficios de la MINUSMA para prever, prevenir, mitigar y resolver los conflictos; el apoyo al Comité de suivi de l'accord, dirigido por Argelia, y al papel fundamental que desempeñará el Gobierno de Malí en la aplicación del Acuerdo; el fortalecimiento de la colaboración entre la MINUSMA y las autoridades malienses, algo en lo que quisiera insistir especialmente; y el restablecimiento de la confianza entre la MINUSMA y el pueblo de Malí, que no se muestra en absoluto hostil a la intervención de la fuerza en Malí, muy al contrario. Además, se deberían fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros de la MINUSMA a fin de poder estar a la altura de los desafíos de seguridad, recuperación temprana y desarrollo en la aplicación del mandato de esta importante herramienta.

La segunda cuestión prioritaria para el Gobierno de Malí se relaciona con la seguridad, la estabilización y la protección de los civiles. El Gobierno insta al Consejo de Seguridad a que autorice de nuevo a la MINUSMA a ayudar a las autoridades malienses a fin de estabilizar las principales zonas urbanas, especialmente en las regiones del norte del país, eliminar las amenazas y tomar medidas para evitar el retorno de elementos armados a estas zonas. El Consejo debería también renovar su autorización a la MINUSMA con el objetivo de apoyar a las autoridades malienses para coordinar los esfuerzos internacionales encaminados a contener a los grupos armados; elaborar y ejecutar el programa de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes; y desmantelar dichos grupos. Asimismo, el Consejo debería renovar su autorización a la MINUSMA para proteger a los civiles expuestos a amenazas inminentes de violencia física, especialmente a las mujeres y a los niños amenazados por el conflicto, en particular aquellos que sean víctimas de violencia sexual.

Para lograrlo, la MINUSMA debe ser invitada a ampliar su presencia en el norte del país, especialmente en las zonas en las que los civiles están en peligro; a apoyar la aplicación del alto el fuego y las medidas de fomento de la confianza sobre el terreno; y a reforzar su coordinación operativa con las fuerzas armadas y de seguridad de Malí. El programa de desarme, desmovilización y reintegración, que es un elemento importante para la ejecución del Acuerdo, se debe llevar a cabo, y todos los combatientes de los grupos armados que no se integren en las fuerzas armadas y de seguridad deberán tener la oportunidad de beneficiarse de los programas de reinserción socioeconómica.

Opinamos que el Consejo debería exigir especialmente la operatividad de los batallones necesarios para constituir la fuerza de despliegue rápido de la MINUSMA, lo que no ha ocurrido todavía a pesar de que la existencia de la fuerza se esté prevista en la resolución 2164 (2014).

En segundo lugar, se debe exigir también la operatividad de los mecanismos de vigilancia del alto el fuego y de aplicación del Acuerdo. A continuación, no deberíamos dejar de exigir que se pongan a disposición los recursos necesarios para ofrecer más capacidad a la MINUSMA. Entonces, corresponde la utilización de todos los medios a disposición para prevenir y evitar la amenaza y el retorno de grupos terroristas, traficantes de drogas y otras fuerzas hostiles a la aplicación del Acuerdo, incluida, quisiera reiterar, la creación de una fuerza regional de despliegue rápido, como lo apoyaron recientemente la CEDEAO, la Unión Africana y la Organización de Cooperación Islámica. Asimismo, el Consejo de Seguridad debería exigir que los grupos armados signatarios del Acuerdo se diferencien claramente de los grupos terroristas, los traficantes de drogas y otras fuerzas hostiles.

La tercera cuestión prioritaria para el Gobierno de Malí es el apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, a la reconstrucción del sector de seguridad maliense, a la promoción y protección de los derechos humanos y a la asistencia humanitaria. El Gobierno desea que el nuevo mandato de la MINUSMA incluya los siguientes elementos.

En primer lugar, y como cuestión absolutamente prioritaria, está el apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado, la reconstrucción del sector de la seguridad y la prestación de servicios sociales básicos. Dicho apoyo será una primera prueba del compromiso y de la credibilidad de todas las partes en el Acuerdo. El Representante Especial indicó hace un momento que la población pide que se restauren los servicios sociales básicos. Eso es absolutamente cierto, pero, sobre todo, están pidiendo concretamente la restauración del Estado de Malí, lo cual nos permitirá crear las condiciones para restaurar la administración y los servicios sociales básicos y crear un nivel mínimo de seguridad. En este punto quisiera subrayar la importancia de que se ayude a las autoridades malienses para las actividades de formación y otras formas de apoyo a la remoción de minas y la destrucción de dispositivos explosivos improvisados.

Otro elemento sería garantizar la seguridad de los convoyes humanitarios, especialmente abriendo corredores humanitarios y aplicando un plan de intervención humanitaria de emergencia. Insisto en la aplicación de un plan de intervención humanitaria de emergencia. Esa cuestión no es nueva. En el proceso de negociaciones, la parte gubernamental había evocado la necesidad de que todas las partes se pongan de acuerdo sobre un plan de acción humanitario mínimo que permita aliviar el sufrimiento de la población. Lamentablemente, esa idea no ha tenido el eco esperado. No obstante, ahora que el Acuerdo está firmado, es una de las primeras tareas que debemos abordar con la ayuda de las Naciones Unidas, en particular los organismos que son competentes en ese ámbito, junto con nuestros asociados financieros.

Además, hay que tener en cuenta la lucha contra el terrorismo y el tráfico de todo tipo en el marco de la cooperación entre, por una parte, la Operación Barkhane y las fuerzas armadas malienses y, por la otra, entre la MINUSMA y las fuerzas armadas y de seguridad malienses. Naturalmente, los tres deben ser capaces de colaborar entre sí, con las fuerzas malienses en el centro.

En cuanto al apoyo a las autoridades nacionales en la lucha contra la delincuencia organizada, en particular el tráfico de drogas, nos parece que ese punto particular debe poder ser una de las innovaciones de la nueva resolución. Es verdad que, si bien se puede crear un marco de lucha contra el terrorismo con la asistencia de las fuerzas de la Operación Barkhane, actualmente la delincuencia organizada, en particular el tráfico de drogas, es de hecho la fuente que alimenta el conflicto. Mientras no tengamos en cuenta esa cuestión, que en el marco del Acuerdo no se tiene suficientemente en cuenta, no encontraremos jamás una solución definitiva a la crisis, ya que la droga alimenta a todas las partes en ese conflicto. Me parece, por tanto, absolutamente esencial que en ese marco se emprenda una iniciativa sólida con la ayuda de las Naciones Unidas y de todos los asociados participantes para poder tomar en consideración la lucha contra el tráfico de drogas.

A continuación, está la cuestión del apoyo para organizar las elecciones y garantizar la seguridad mientras se celebren, en especial las que tendrán lugar en el marco del proceso de reorganización territorial y política del país, a través del proceso de regionalización, pero también el apoyo a la realización de proyectos estructurales en beneficio de la población y las zonas afectadas por la crisis.

A raíz de las decisiones de la CEDEAO y de la Unión Africana, en sus cumbres celebradas, respectivamente, el 17 y el 18 de mayo en Accra y el 14 y 15 de junio en Johannesburgo, el Gobierno de Malí quisiera

instar al Consejo de Seguridad a que, a su vez, exija que únicamente las fuerzas armadas y de seguridad de Malí dispongan del derecho y la legitimidad de ocupar toda localidad del territorio nacional en el marco de su misión soberana de velar por la seguridad de las fronteras, la población y sus bienes. Toda otra ocupación por las fuerzas irregulares es, por consiguiente, ilícita y debe ponérsele fin. El Acuerdo debe ayudarnos en ese sentido.

Además, el Secretario General recomienda en el informe que examinamos el despliegue de una cuarentena de observadores militares. A la vez que toma conocimiento de esa recomendación, el Gobierno de Malí pide que se creen puestos de agentes de enlace con las fuerzas armadas malienses y las fuerzas de seguridad para colmar el déficit de colaboración y cooperación entre nuestras fuerzas y las de las Naciones Unidas.

Permítaseme comentar en este sentido la propuesta encaminada a desplegar una cuarentena de observadores militares. Estimamos que es importante que la Secretaría clarifique el concepto, y que nos indique más concretamente cómo el instrumento que se pondrá en marcha funcionará conjuntamente con los instrumentos actuales —la Comisión Técnica Mixta de Seguridad y los equipos móviles de observación— y cuál es el papel del Gobierno, en particular, en función de las observaciones que ese nuevo instrumento formulará. Estamos enteramente dispuestos a proseguir el diálogo con nuestros amigos de las Naciones Unidas y de la Secretaría sobre esa cuestión. Estimamos que eso puede permitirnos lograr avances.

Por otro lado, el Gobierno de Malí se siente sumamente preocupado por el desarrollo de actividades terroristas y de narcotráfico en la región. Observo que en el informe que examina el Consejo se abordan de pasada esas cuestiones importantes. Me ha sorprendido que en el informe la palabra “terrorismo” no figure en ningún sitio. Se trata de un gran interrogante. ¿Qué ha evolucionado en nuestro propio léxico en relación con eso y con las convenciones a las que estamos obligados en ese marco? Sabemos hasta qué punto la propia Misión ha pagado un alto precio: más de una cincuentena de agentes han muerto, esencialmente debido al terrorismo. Todos nos sentimos interpelados: ¿por qué el terrorismo no figura como tal en el informe del Secretario General?

Para conjurar esas amenazas, el Gobierno de Malí insta al Consejo de Seguridad a que examine la posibilidad de autorizar el despliegue de una fuerza subregional de intervención rápida, constituida por los países de la región. Sé que, por el momento, no es una cuestión que suscite entusiasmo, pero voy a explicarme. Estimo que a largo plazo vamos a tener que contemplar esa solución. Se ha encargado a la Unión Africana llevar a cabo una reflexión en ese sentido y dirigirse a las Naciones Unidas y a la Operación Barkhane a propósito de su apoyo.

El objetivo esencial de esa iniciativa no es poner en cuestión lo que está en curso. Celebramos por lo demás la acción salvadora de la Operación Barkhane, en particular en el marco de la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, sabemos también que es importante crear capacidades en el interior de países como Malí, como nuestros países vecinos —Argelia, Burkina Faso, Mauritania, el Níger y el Chad—, para poder crear una capacidad que permita llevar a cabo esa lucha a la larga. Como el Consejo sabe, la lucha contra el terrorismo no tiene fecha límite; es una lucha que se hará a largo plazo. Nuestros países deben poder recibir ayuda a fin de que puedan desarrollar sus propias capacidades. Entretanto, dependeremos de las capacidades en marcha, pero para nosotros es absolutamente importante no privarnos de reflexionar sobre las capacidades que hay que poner en marcha. La fuerza de intervención es una idea que se aplica a nivel de la región. Si se encuentra algo más idóneo, tanto mejor. Sin embargo, lo esencial es que debemos comenzar desde ahora a trabajar a fin de crear capacidades regionales y nacionales para llevar a cabo la lucha contra el terrorismo, porque nuestros soldados también tienen la responsabilidad de sacrificarse por ello. No son únicamente los países extranjeros los que deben sacrificarse por ello. Estamos dispuestos a hacer ese sacrificio, pero pedimos que nuestras unidades sean entrenadas, equipadas y formadas a fin de poder estar listas para llevar a cabo ese combate.

Termino como comencé: quisiera destacar otra vez que el proceso de paz en Malí ha logrado progresos importantes, reales y significativos que pueden favorecer la reconciliación nacional y el desarrollo armonioso del conjunto del país, con un lugar para todas las hijas y todos los hijos del país, todos ellos malienses, que tienen el derecho a vivir con toda dignidad en su propio país, pero también a participar en la vida política y social de Malí.

La etapa de aplicación que se abre será la más importante, y sin duda difícil y compleja. Sin embargo, tenemos la suerte de que se caracterizará por una hoja de ruta, porque el Acuerdo define lo que debe hacerse. El Gobierno de Malí, por mi conducto, quisiera reiterar su determinación de cumplir todos los compromisos contraídos y trabajar inclusivamente con todas las partes interesadas malienses para garantizar un proceso protagonizado por los malienses, que incluya a la sociedad civil maliense, la cual exige y pide también figurar

en la mesa para contribuir a la restauración de la paz y la reconciliación en nuestro país.

En los próximos días, el Gobierno de Malí establecerá un dispositivo nacional encargado de la aplicación del Acuerdo. Por su parte, el Comité de suivi de l'accord previsto en el Acuerdo, que ya se instituyó el 20 de junio en Bamako, paralelamente a la ceremonia de la firma, ya está preparado para empezar a trabajar. Al respecto, prevemos, esperamos y exigimos que la MINUSMA desempeñe un papel importante.

Creemos que el mecanismo nacional debe asumir el liderazgo en cuanto a la aplicación del Acuerdo. Puede servir de enlace con el Comité de suivi de l'accord previsto en el Acuerdo y de instrumento de titularidad nacional del proceso de aplicación por parte de los hombres y las mujeres malienses. El Gobierno facilitará todos los recursos humanos y materiales necesarios para actuar en ese sentido.

Antes de concluir, quisiera hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que mantenga su apoyo y cumpla su compromiso en favor de la aplicación efectiva y general del Acuerdo de Bamako y de la garantía de una estabilidad duradera en Malí y en la región. No tengo ninguna duda de que el Consejo de Seguridad desempeñará plenamente su función al respecto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Diop por su declaración.

No hay más nombres inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el debate sobre el tema.

*Se levanta la sesión a las 10.40 horas.*